



NORMAS CAMPEONATO DE ESPAÑA BENJAMIN Temporada 2021 - 2022

1.- ORGANIZACIÓN

- 1.1.- La organización de la Fase Nacional Masculina y Femenina -Fase Final- corresponde a la RFEVB.
- 1.2.- La organización de las Competiciones Autonómicas corresponde a las Federaciones Autonómicas, que deberán cumplir, para que puedan ser incluidos sus equipos en las Fases Nacionales, todos los requisitos del punto 4.
- 1.3.- Las Federaciones Autonómicas se responsabilizarán de la difusión de estas Normas Específicas entre todos los equipos inscritos en su competición.

2.- FECHAS DE CELEBRACIÓN

2.1.- LIGAS AUTONÓMICAS

Las Ligas Autonómicas se disputarán en el período que las Federaciones de Ámbito Autonómico determinen, debiendo comunicar a la RFEVB los nombres de sus equipos representantes en el Campeonato de España hasta la fecha tope que determine la Junta Directiva de la RFEVB

2.2.- FASE FINAL

La fecha de celebración de la Fase Final estará comprendida en el período estipulado para este Campeonato en el Calendario Deportivo de la RFEVB que apruebe la Asamblea General. Dentro de ese período la Junta Directiva de la RFEVB determinará las fechas exactas.

3.- PARTICIPANTES

3.1.- COMPETICIONES AUTONÓMICAS

Todos aquellos equipos que determinen las Federaciones Autonómicas. El sistema de competición será el determinado por estas.

3.3.- FASE FINAL

Participarán 32 equipos distribuidos de la siguiente forma:

- El equipo representante de la entidad organizadora.
- Un equipo representante de cada Federación de Ámbito Autonómico (Cada Federación tiene derecho a inscribir un mínimo de un representante). El equipo de la entidad organizadora no se computará a los efectos de plazas por Federación Autonómica.

Hasta completar los 32 equipos, las F. Autonómicas podrán incorporar un segundo o más equipos. Tendrá derecho a ocupar la primera plaza vacante y así sucesivamente la Federación Autonómica cuyo representante hubiera quedado mejor clasificado en el campeonato alevín anterior. Si hubieran participado varios equipos de una misma Federación Autonómica solo se tendrá en cuenta el mejor clasificado de todos ellos. Para establecer el orden de vacantes se utilizará la clasificación de la edición anterior alevín.



4.- REQUISITOS DE LAS COMPETICIONES AUTONÓMICAS

Para que los equipos participantes en las Competiciones Autonómicas puedan participar en la Fase Nacional, las Federaciones Autonómicas deben cumplir los siguientes requisitos y trámites administrativos:

- 4.1.- Antes del comienzo de la competición se deberá remitir a la RFEVB la hoja resumen de competición autonómica y los calendarios de la competición.
- 4.2.- Las Federaciones Autonómicas, al finalizar su competición, deberán remitir la clasificación final. Dicha información se remitirá por mail al día siguiente de la finalización de la competición. Una vez conocidos los equipos que van a participar deberá mandarse el modelo NC-11
- 4.3.- Para que el representante de una Federación Autonómica pueda acceder a la Fase Final, no será necesario tener un mínimo de equipos participantes.
- 4.4.- Dos o más Federaciones Autonómicas podrán solicitar la realización conjunta de una Liga Autonómica, debiendo comunicarlo a la RFEVB antes de su comienzo. A todos los efectos actuará como si sólo fuera una Federación Autonómica. La solicitud se presentará en el modelo de organización conjunta de competición (ver modelos).

5.- INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS FASE FINAL

- 5.1.- Las inscripciones para las Competiciones Autonómicas se regirán por su propia normativa.
- 5.2.- Las Federaciones Autonómicas serán las encargadas de recoger la documentación requerida por la RFEVB para la inscripción de sus equipos representantes en la Fase Final y presentarla antes de la fecha tope fijada.

Las Federaciones Autonómicas podrán fijar los requisitos y plazos que consideren oportunos para que sus equipos le presenten la documentación, así como establecer el procedimiento para sustituir a sus equipos representantes que no cumplan con los requerimientos o plazos que estas establezcan.

Si alguna Federación Autonómica no remitiera toda la documentación de sus equipos representantes sus plazas quedarán desiertas y se adjudicarán a otras Federaciones siguiendo los criterios establecidos en esta normativa.

- 5.3.- La documentación requerida por la RFEVB a las Federaciones Autonómicas para cada uno de los equipos que les represente es la siguiente:
 - 1.- Transferencia bancaria del club a la RFEVB: 110 € en concepto de inscripción por equipo.
 - 2.- Boletín de inscripción de equipos participantes, por la F. Autonómica. NC-11
 - 2.- Boletín de inscripción de participantes. Mod. NC-2 o el que la RFEVB establezca
 - 3.- Licencias de entrenadores y auxiliares que vayan a participar, y que no hayan sido tramitadas y comunicada su expedición a la RFEVB, hasta ese momento.

Las transferencias bancarias se harán en la cuenta: ES94 - 2100 8966 44 22 00007882, LA CAIXA. La F. Autonómica deberá remitir la fotocopia correspondiente a la transferencia bancaria. En la misma se deberá indicar el concepto del ingreso: FF. BENJAMIN – FED. _____. O NOMBRE DE LOS EQUIPOS si se presentan individualmente.

Esta documentación deberá ser recibida en la RFEVB dentro del plazo que, para estos procedimientos, sea aprobado por la Junta Directiva de la RFEVB.



- 5.4.-** El boletín de inscripción de participantes deberá tener un máximo de 12 jugadores, sin límite de entrenadores. Los jugadores incluidos tienen que haber tramitado su licencia en el plazo señalado en el punto 6.1.

Además, en caso de ser requerido por la RFEVB, se deberá remitir en el plazo que se señale, cumplimentado en todos sus apartados, el modelo NC-16.

Los equipos participantes en la Fase Final del Campeonato de España Benjamín podrán inscribir y alinear, además de a los jugadores del equipo, a otros jugadores de su club que estén en otro equipo de la categoría benjamín, siempre que dispongan de licencia registrada en la RFEVB dentro de los plazos establecidos y se cumplan el resto de requisitos reglamentarios para su alineación.

Durante la competición podrán participar un máximo de 10 jugadores (de los inscritos en el boletín de inscripción de participantes) que cumplan los requisitos reglamentarios para ser alineados y que se elegirán con carácter previo al inicio de la competición, en la fecha límite que establezca la RFEVB. En cada partido se pueden alinear un máximo de 10 jugadores y dos entrenadores.

No rellenar todos los datos del boletín de inscripción de participantes o su modificación posterior podrá tener una sanción de hasta 90 €. La no remisión en el plazo que se establezca por la RFEVB podrá tener una sanción de hasta 150 €, al igual que en el caso de no presentarse el modelo NC-16, si fuera solicitado por la RFEVB. Además, en el caso de no remitirse el boletín de inscripción de participantes no se permitirá la participación del equipo en la competición.

- 5.5.-** Si, una vez inscrito, un equipo renunciara dentro de los tres días hábiles siguientes al del plazo estipulado para su inscripción por la Junta Directiva de la RFEVB, la Federación Autonómica podrá sustituirlo por otro equipo siempre que éste se inscriba en las 24 horas siguientes a la comunicación por parte de la RFEVB a aquella de la posibilidad de ser sustituido.

Si la renuncia fuera después de esa fecha, la plaza quedará vacante y se adjudicará a la Federación que corresponda según los criterios establecidos, y así sucesivamente.

Una vez realizado el sorteo y distribución de equipos en los grupos, ningún equipo podrá ser sustituido por otro, quedando la plaza desierta, sin que se pueda modificar la composición de los grupos. (Si la Federación Autonómica tuviera dos plazas, y renunciara el que ocupara la primera posición, el clasificado en segundo lugar se mantendría en el grupo que le hubiera correspondido, participando un equipo menos en el grupo donde le correspondería participar el primer clasificado).

6.- LICENCIAS

- 6.1.-** Para poder participar en la Fase Final, los jugadores deberán haber tramitado correctamente su licencia y comunicada su expedición a la RFEVB por su Federación Autonómica, como fecha tope, dentro del plazo estipulado para estos efectos por la Junta Directiva de la RFEVB.

No podrán participar jugadores con edad inferior a la señalada en el punto 6.4.

- 6.2.-** Las Federaciones Autonómicas expedirán las licencias para la Fase Autonómica, comunicando su expedición a la RFEVB justo después de su registro y siempre dentro del plazo estipulado para estos efectos por la Junta Directiva de la RFEVB. Los entrenadores y auxiliares que quieran participar en la Fase Final, que podrán comunicarlo a la RFEVB hasta la fecha de su inscripción en la competición.
- 6.3.-** Para alinearse en la Fase Final se deberá presentar la Autorización Federativa emitida por la RFEVB. Ningún deportista podrá ser alineado si no está incluido en la



Autorización Federativa. En cada partido se deberá presentar la autorización federativa y el DNI, pasaporte o tarjeta de residente con foto. Un deportista no podrá ser alineado en ningún partido si no presenta la anterior documentación excepto en los casos reglamentados.

6.4.- En esta competición las categorías y edades de los jugadores serán:

BENJAMIN	nacidos en los años 2012 y 2013.
----------	----------------------------------

• Se permite la participación de jugadores nacidos en el año 2014, con licencia en la categoría benjamín.

7.- COMPETICIÓN FASE FINAL

7.1.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Participarán un máximo de 32 equipos distribuidos en 8 grupos de 4 equipos. Todos los partidos se jugarán al mejor de 3 sets de 25 puntos con 2 de diferencia. En caso de empate, el tercer set se jugará al mejor de 15 puntos con 2 de diferencia.

* **FASE PRELIMINAR:** 8 grupos de 4 equipos. Liga todos contra todos.

* **FASE FINAL:**

- Partidos directos entre los clasificados en los grupos de la Fase Preliminar.
- Partidos directos entre los ganadores y los perdedores de estos encuentros.

7.2.- DISTRIBUCIÓN DE GRUPOS

La distribución de los equipos en los distintos grupos será según el orden de clasificación de los equipos representantes de cada F. Autonómica en la Fase Final de la temporada anterior, de la categoría alevín, por el sistema de serpentín, ocupando el primer puesto de la clasificación el equipo del organizador, el segundo cabeza de serie será el equipo campeón de la F. Autonómica cuyo representante quedó mejor clasificado en la edición anterior alevín y así sucesivamente.

A continuación se sortearán conjuntamente para su ubicación en los grupos, el resto de equipos de aquellas F. Autonómicas que no tuvieron representante en la temporada anterior alevín, y los segundos y sucesivos representantes de las F. Autonómicas. No podrá haber dos equipos de la misma Federación Autonómica en el mismo grupo, salvo que su número fuera superior al número de grupos.

8.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

La Competición se desarrollará en 8 campos por categoría. Si excepcionalmente se disputara en 6 campos por categoría, se necesitarán instalaciones con 3 campos en la misma ubicación. Se recomienda disputar cada categoría en la misma instalación.

En caso de existir 8 pistas, se modificarán la distribución y horarios aquí señalados, para 6 pistas. Los horarios son orientativos y se fijarán por la RFEVB a propuesta del organizador. La RFEVB podrá modificarlos por causas justificadas. El equipo del organizador podrá elegir el número del grupo A que prefiera, solicitándolo a la RFEVB por escrito con un mínimo de 48 horas de antelación a la celebración del sorteo. No podrá elegir el horario de los partidos de ninguna de las Fases.

Grupo A	Grupo B	Grupo C	Grupo D	Grupo E	Grupo F	Grupo G	Grupo H
Equipo 1	Equipo 2	Equipo 3	Equipo 4	Equipo 5	Equipo 6	Equipo 7	Equipo 8
Equipo 16	Equipo 15	Equipo 14	Equipo 13	Equipo 12	Equipo 11	Equipo 10	Equipo 9
Equipo 17	Equipo 18	Equipo 19	Equipo 20	Equipo 21	Equipo 22	Equipo 23	Equipo 24
Equipo 32	Equipo 31	Equipo 30	Equipo 29	Equipo 28	Equipo 27	Equipo 26	Equipo 25

PRIMERA FASE

HORA	VIERNES					
	Pista 1	Pista 2	Pista 3	Pista 4	Pista 5	Pista 6
9-10:30	P7.D1-D4	P3.B1-B4	P5.C1-C4	P15.H1-H4	P11.F1-F4	P13.G1-G4
10:30-12	P1.A1-A4	P4.B2-B3	P8.D2-D3	P9.E1-E4	P12.F2-F3	P16.H2-H3
12-13:30	P2.A2-A3	P19.B1-B2	P6.C2-C3	P10.E2-E3	P27.F1-F2	P14.G2-G3
13:30-15	P23.D1-D2	P20.B3-B4	P21.C1-C2	P31.H1-H2	P28.F3-F4	P29.GI-G2
15-16:30	P17.A1-A2	P24.D3-D4	P22.C3-C4	P25.E1-E2	P32.H3-H4	P30.G3-G4
16:30-18	P18.A3-A4	P35.B1-B3	P37.C1-C3	P26.E3-E4	P43.F1-F3	P45.G1-G3
18-19:30	P33.A1-A3	P39.D1-D3	P38.C2-C4	P41.E1-E3	P47.H1-H3	P46.G2G4
19:30-21	P34.A2-A4	P36.B2-B4	P40.D2-D4	P42.E2-E4	P44.F2-F4	P48.H2-H4

SEGUNDA FASE

Puestos 1 al 16: 1º y 2º de cada grupo en la 1ª fase. Eliminatorias

Puestos 17 al 32: 3º y 4º de cada grupo en la 1ª fase. Eliminatorias

HORARIO	SÁBADO					
	Puestos 1º al 16º			Puestos 17º al 32º		
	Pista 1	Pista 2	Pista 3	Pista 4	Pista 5	Pista 6
9-10:30	P49. 1ªA-2ªH	P50. 1ªB-2ªG	P56. 2ªD-1ªE	P57. 3ªA-4ªH	P58. 3ªB-4ªG	P64. 4ªD-3ªE
10:30-12	P51. 1ªC-2ªF	P54. 2ªB-1ªG	P55. 2ªC-1ªF	P59. 3ªC-4ªF	P62. 4ªB-3ªG	P63. 4ªC-3ªF
12-13:30	P53. 2ªA-1ªH	P52. 1ªD-2ªE	9º-16º P69.P49-P56	P60. 3ªD-4ªE	P61. 4ªA-3ªH	25º-32º P77.P57-P64
13:30-15	1º-8º P67.G51-G54	9º-16º P70.P50-P55	9º-16º P71.P51-P54	17º-24º P75.G59-G62	25º-32º P78.PP58-PP63	25º-32º P79.PP59-PP62
15-16:30	9º-16º P72. P52-P53	1º-8º P65.G49-G56	1º-8º P66.G50-G55	25º-32º P80.PP60-PP61	17º-24º P73.G57-G64	17º-24º P74.G58-G63
16:30-18	1º-8º P68.G52-G53	9º-12º P85.G69-G71	13º-16º P87.P69-P71	17º-24º P76.G60-G61	25º-28º P93.G77-G79	29º-32º P95.P77-P79
18-19:30	5º-8º P83. P65-P67	9º-12º P86.G70-G72	13º-16º P88.P70-P72	21º-24º P91.PP73-PP75	25º-28º P94.G78-G80	29º-32º P96.P78-P80
19:30-21	1º-4º P81.G65-G67	1º-4º P82.G66-G68	5º-8º P84.P66-P68	17º-20º P89.G73-G75	17º-20º P90.G74-G76	21º-24º P92.P74-P76

HORARIO	DOMINGO					
	Pista 1	Pista 2	Pista 3	Pista 4	Pista 5	Pista 6
9-10:30	P102.21º-22º G91 - G92	P101.23º-24º P91 - P92	P100. 25º-26º G93 - G94	P99. 27º-28º P93 - P94	P98. 29º-30º G95 - G96	P97. 31º-32º P95 - P96
10:30-12	P108. 9º-10º G85 - G86	P107.11º-12º P85 - P86	P106.13º-14º G87 - G88	P105.15º-16º P87 - P88	P104.17º-18º G89 - G90	P103. 19º-20º P89 - P90
12-13:30	P112.FINAL G81-G82		P111.3º-4º P81 - P82	P110.5º-6º G83 - G84	P109. 7º-8º P83 - P84	

9.- SORTEOS

El sorteo para la distribución de grupos y el número de cada equipo en cada grupo se celebrará en la RFEVB, comunicando la fecha con un mínimo de 3 días de antelación.



10.- MODIFICACIONES SISTEMA DE COMPETICIÓN

La RFEVB se reserva el derecho de modificar el sistema de competición establecido en esta normativa, debiendo comunicarlo con al menos 15 días antes de su inicio a todas las Federaciones con equipos inscritos en la Competición.

11. – REGLAS DE JUEGO

En esta competición se utilizarán las Reglas de Juego para esta categoría que serán publicadas por la RFEVB.

12.- OTROS REQUISITOS

- Cada equipo deberá presentar en cada encuentro un mínimo de un entrenador y cuatro jugadores. Todos los entrenadores deberán tener al menos el Nivel I.
- Es obligatoria la asistencia de un representante de cada Club participante a la reunión técnica así como otras que se convoquen con la debida antelación por la RFEVB.
- Las camisetas deberán llevar número en la parte delantera y trasera.
- El balón oficial de juego será el modelo que se determine para esta categoría en sus Reglas de Juego.
- Cada equipo deberá llevar sus propios balones de calentamiento.
- Todos los gastos de desplazamiento y alojamiento para la disputa de la competición serán por cuenta de cada participante, salvo que expresamente se indique lo contrario.
- Los equipos deberán acudir a la competición con dos equipaciones de diferente tonalidad. El Delegado Federativo podrá designar en determinados partidos por puestos la equipación que cada equipo usará.
- Los equipos no podrán utilizar la figura del líbero.